

**MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
DIRECCIÓN DE CONTROL**

INFORME: N° 002 /

ANT.: Art.29 letra d) y Art.81
Ley18.695.

MAT.: Informe al Concejo Municipal
1° trimestre 2013.

PADRE LAS CASAS, 23 de mayo de 2013.

**A : SR. ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
DR. JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO**

DE : SR. DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

Me dirijo a Ud. para enviar adjunto **Informe Trimestral al Concejo Municipal**, correspondiente al 1° trimestre del año 2013; emitido con el fin de colaborar directamente con el Concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, según lo establecido en el Art.29 letra d) y Art.81 inciso primero de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el cual aborda las cuatro áreas del municipio.

Para su conocimiento y fines

Saluda Atte. a Ud.



**RIGOBERTO VALDERRAMA CHAPERÓN
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO**

RVCH/rvch

Distribución:

- Alcalde (1)
- Concejales (6)
- Secretaría Municipal (1)
- Archivo Control (1) ✓

Jch: 148276

**INFORME DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO
1º TRIMESTRE AÑO 2013**

El presente informe se envía para dar cumplimiento lo señalado en el Art. 29, letra d) y Art. 81, inciso primero de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, como una forma de colaborar con el Concejo Municipal en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, tratándose aquí las siguientes materias:

1. Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario.
2. Estado de cumplimiento del pago de Cotizaciones Previsionales.
3. Estado de los aportes que la municipalidad debe enviar al Fondo Común Municipal.
4. Estado de cumplimiento de los pagos de Asignaciones de Perfeccionamiento Docente.
5. Los Pasivos Contingentes derivados de demandas judiciales y deuda con proveedores.

1. ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO

La información contenida en el presente informe se basa en los Balances de Ejecución Presupuestaria BEP al 31 de Marzo de 2013, desagregado por las áreas Municipal, Cementerio, Educación y Salud, sin considerar las cuentas extrapresupuestarias.

En cuanto a la información presupuestaria se analizaran las partidas más significativas del presupuesto de cada área.

1.1 Área Municipal

Ingresos

Sb.	It.	DENOMINACION	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Ingreso por Percibir
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	1.688.041	1.688.041	763.097	924.944	494.747
		Patentes Municipales	272.094	272.094	130.290	141.804	7.287
		Permisos de Circulación	926.672	926.672	504.960	421.712	483.864
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	290.140	324.440	293.355	31.085	0
		De la Subdere	280.010	280.010	258.753	21.257	0
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.452.125	5.452.125	1.053.867	4.398.258	0
		Multas y Sanciones Pecuniarias	100.445	100.445	32.760	67.685	0
		Participación del Fondo Común Municipal	5.335.020	5.335.020	1.005.731	4.329.289	0
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.210	10.210	0	10.210	0
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS	35.265	35.265	19.876	15.389	868.500
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS CAPITAL	190	614.355	265.240	348.115	0
		De la Subdere (PMU- PMB)	20	254.052	61.666	192.386	0
		De otras entidades públicas	10	360.143	203.574	156.569	0
15		SALDO INICIAL DE CAJA	88.772	2.424.901	2.580.112	-181.211	0
		TOTAL INGRESOS.....M\$	7.635.992	10.622.586	4.985.547	5.637.039	1.363.247

Los ingresos del área municipal percibidos al 31 de Marzo del año 2013 alcanzaron los M\$4.985.547, y lo presupuestado inicialmente para el año es de de M\$7.635.992 lo que significa que al ~~primer trimestre se ha recaudado un 65% de presupuesto inicialmente.~~

- La recaudación por el concepto de Patentes Municipales alcanzó a M\$130.290.- lo que significa un ingreso del 47,8% de lo presupuestado inicialmente.
- Los ingresos por Permisos de Circulación fue de M\$504.960.- representando un 54,5% de lo presupuestado inicialmente para este año.
- Además que los ingresos por participación en el Fondo Común Municipal alcanzaron a M\$1.005.731.- representando un 18,9% del presupuesto inicial y correspondiendo a un 20,2% del total de ingresos percibidos por el municipio. Cabe hacer presente que la partida de ingresos del FCM es la más significativa para la Municipalidad.
- Ingreso importante es el proveniente de la SUBDERE que llegó al monto de M\$61.666.- correspondiendo a proyectos PMU y PMB.
- Otro ingreso destacado es proveniente de Otras Entidades Públicas los que alcanzaron un monto de M\$203.574.-

Ingreso Percibido año 2012 : M\$ 11.974.247.-

693.000

libre de pagar 673.000

Contribución
Percibida.

Gastos

Sb.	It.	As.	DENOMINACION	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Obligación devengada M\$	Saldo Presupuestario M\$	Deuda Exigible M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	3.001.403	3.048.798	722.138	2.324.571	0
	01		PERSONAL DE PLANTA	1.111.832	1.114.032	240.390	873.672	0
	02		PERSONAL A CONTRATA	230.884	232.564	51.795	180.770	0
	03	001	Honorarios a suma alzada	107.984	107.984	26.851	81.133	0
	04	003	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	45.900	63.772	18.695	45.077	0
		004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	1.476.958	1.500.091	380.949	1.119.142	0
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	3.895.221	3.758.925	557.919	3.201.006	0
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	186.482	234.793	19.505	215.288	0
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	259.972	275.239	89.952	205.287	0
	05		SERVICIOS BASICOS	708.908	714.182	132.084	582.088	0
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	86.519	74.544	7.479	67.074	0
	08		SERVICIOS GENERALES	2.073.444	2.120.104	284.845	1.835.259	0
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	998.753	1.192.104	497.479	694.625	0
	01	004	Organizaciones Comunitarias	70.010	67.910	28.310	39.600	
		999	Otras Transferencias	20.000	22.800	22.800	0	
	03	090	Al Fondo Común Municipal	597.503	597.503	324.245	273.258	0
			Educación	10	10	0	10	0
			Salud	100.000	160.000	0	160.000	
29			ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	28.625	86.718	17.988	69.030	0
			EQUIPOS INFORMATICOS	12.165	32.451	9.567	22.884	0
31			INICIATIVAS DE INVERSION	0	2.430.315	500.724	1.929.781	0
	02	004	OBRAS CIVILES	0	2.051.775	447.540	1.604.235	0
34	07		DEUDA FLOTANTE	10	10	0	10	0
35			SALDO FINAL DE CAJA	10	7.568	0	7.568	0
			TOTAL GASTOS.....M\$	7.635.992	10.622.586	2.392.059	8.230.528	0

El gasto total acumulado de enero a marzo del año 2013, según lo señalado en el Balance de Ejecución Presupuestaria fue de M\$2.392.059, lo que representa un avance en la ejecución presupuestaria del 31,3% del gasto respecto del presupuesto vigente.

- El gasto en personal fue de M\$722.138, lo que significa un avance del 24% del presupuesto vigente y representa el 30,2% de los gastos totales.
- Durante este primer trimestre del año no se realizaron traspasados a Educación, Salud y Cementerios.

Conclusión: A modo de conclusión, en términos generales es posible afirmar que los ingresos percibidos producto de la ejecución del presupuesto del sector municipal durante el primer trimestre del año 2013, se ajusta a lo planificado por el municipio; sin embargo, los ingresos del periodo se vieron influenciados por la incorporación del valor definitivo del "Saldo Inicial de Caja", que alcanzó a M\$2.590.112.-

Por otro lado, los gastos generados por el sector en el mismo periodo, muestran en general un avance cercano a lo proyectado.

Se puede apreciar que existe un Ingreso por Percibir de M\$1.363.247.- que corresponden a Permisos de Circulación años anteriores que no han sido pagados y que por norma el municipio los mantiene registrados como pendiente de pago.

GASTO DEVENGADO AÑO 2012: M\$ 9.384.138.-

1.2 Área Cementerio

Ingresos

Sb.	It.	DENOMINACION	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Ingreso por Percibir
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	23.700	23.700	17.683	6.017	0
		Urbanización y Construcción	8.000	8.000	1.902	6.098	0
		Otros	15.700	15.700	15.781	-81	0
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.710	1.710	790	920	0
		Del Tesoro Público	0	1.680	480	1.210	0
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	11.560	11.560	0	11.560	0
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	32.200	32.200	0	32.200	0
15		SALDO INICIAL DE CAJA	1.000	1.000	7.867	-6.867	0
		TOTAL INGRESOS.....M\$	70.170	70.170	26.340	43.830	0

Los ingresos percibidos por el Área Cementerio Municipal al 31 de marzo del año 2013 fueron de M\$26.340.- correspondiendo a un avance del 37,5% de su presupuesto vigente.

- No ha recibido traspaso de la municipalidad a esta gestión.

Gastos

Sb.	It.	As	DENOMINACION	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Acumulado	Saldo Presupuestario	Deuda Exigible
21			GASTOS EN PERSONAL	54.700	54.700	13.288	41.412	0
21	03	004	Remuneraciones Código del Trabajo	53.300	53.300	13.288	40.012	0
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	14.940	14.940	2.210	12.731	0
			Materiales de Uso o Consumo	2.980	2.980	0	2.980	0
			Servicios Básicos	6.580	6.580	2.114	4.467	0
			TOTAL GASTOS.....M\$	70.170	70.170	15.498	54.673	0

Los gastos generados por el Área Cementerio Municipal al 31 de marzo del año 2013 fueron de M\$15.498.- correspondiendo a un 22,1% de su presupuesto vigente.

- El mayor gasto realizado corresponde a personal M\$13.288.- lo que significa un avance del 24,3% de su presupuesto, y representa el 85,7% de sus gastos totales.

Conclusión: En general se puede concluir que los tanto los ingresos percibidos como los gastos realizados se ejecutan de acuerdo a lo programado por el municipio en esta área, para el primer trimestre, la ejecución ha tenido un comportamiento normal.

1.3 Área Educación

2.311.382

Ingresos

Sb.	It.	DENOMINACION	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	Saldo Presupuestario M\$	Ingresos por Percibir M\$
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.298.897	1.508.878	598.109	912.769	0
		De la Subsecretaría de Educación	1.199.877	1.395.418	578.256	817.162	0
		Del Tesoro Público	0	13.440	17.853	-4.413	0
		De la Municipalidad	100.000	100.000	0	100.000	0
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	30.020	30.020	5.193	24.827	0
	01	REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	30.010	30.010	4.611	25.399	0
15		SALDO INICIAL DE CAJA	10	199.275	199.275	0	0
		TOTAL INGRESOS.....M\$	1.330.057	1.738.303	800.577	937.726	0

Los ingresos percibidos por el Departamento de Educación al 31 de marzo del año 2013 fueron de M\$800.577.- correspondiendo a un avance en su ejecución del 46% de su presupuesto vigente.

- Los ingresos por subvención de escolaridad al primer trimestre son de M\$578.256, lo que significa que ha ingresado un 41% de lo presupuestado.
- No se han recibido traspaso de la municipalidad a esta gestión.

Gastos

Sb.	It.	As	DENOMINACION	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Saldo Presupuestario	Deuda Exigible
21			GASTOS EN PERSONAL	1.143.012	1.214.754	452.011	762.743	0
	01		PERSONAL DE PLANTA	448.584	457.620	202.163	255.457	0
	02		PERSONAL A CONTRATA	389.021	426.426	151.841	274.585	0
	03		OTRAS REMUNERACIONES	311.397	330.708	98.007	232.701	0
		004	Remuneraciones por el Código del Trabajo	307.817	327.128	97.856	229.272	0
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	184.425	396.118	100.810	295.508	3.277
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	28.562	30.931	1.377	29.554	0
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	18.285	70.013	40.866	29.147	0
	05		SERVICIOS BASICOS	69.187	71.879	11.955	59.924	0
	06		SERVICIOS GENERALES	28.785	42.768	6.378	36.390	0
23	01	004	DESAHUICIOS E INDEMNIZACIONES	0	74.378	9.849	64.529	0
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100	21.828	14.492	7.334	0
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	100	18.613	0	18.613	0
		004	Obras Civiles	0	18.523	0	18.523	0
35			SALDO FINAL DE CAJA	10	10	0	10	0
			TOTAL GASTOS.....M\$	1.330.057	1.738.303	578.992	1.161.311	3.277

El gasto total acumulado para el 1° trimestre fue de M\$576.992.-, lo que representa un 33% de avance del gasto presupuestado para el año.

- El gasto en personal fue de M\$452.011.-, lo que significa un avance del 37% del presupuesto vigente y representa el 78% de los gastos totales del departamento.

Conclusión: En términos generales, se puede concluir que tanto los ingresos como los gastos están dentro de lo programado y que la ejecución presupuestaria ha tenido un comportamiento normal no observando la existencia de déficit presupuestario.

GASTO GDO 2012 M\$ 2.328.907

1.4 Área Salud

Ingreso 2012

M\$ 4.991.341

Ingresos

Sb.	It.	DENOMINACION	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Ingreso Percibido M\$	Saldo Presupuestario M\$	Ingresos por Percibir M\$
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.123.976	4.210.584	1.080.760	3.129.824	0
		Del Servicio de Salud	4.123.946	4.123.946	1.058.429	3.065.517	0
		Del Tesoro Público	0	26.608	22.331	4.277	0
		De la Municipalidad	10	60.010	0	60.010	0
08	01	REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	52.000	52.000	31.078	20.924	0
15		SALDO INICIAL DE CAJA	10	235.481	235.481	0	0
		TOTAL INGRESOS.....M\$	4.183.516	4.505.595	1.351.924	3.153.671	0

Los ingresos percibidos por el Depto. de Salud al 31 de marzo de 2013 fueron de M\$1.351.924.- correspondiendo a un avance 32,3% en la ejecución presupuestaria respecto del presupuesto vigente para el año.

- El municipio no realizó traspaso de fondos a la gestión del Departamento de Salud.

Gastos

Sb.	It.	As	DENOMINACION	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Acumulado	Saldo Presupuestario	Deuda Exigible
21			GASTOS EN PERSONAL	3.026.408	3.098.598	935.968	2.163.630	0
	01		PERSONAL DE PLANTA	2.436.886	2.498.538	631.422	1.867.114	0
	02		PERSONAL A CONTRATA	351.234	358.191	244.873	114.518	0
	03		OTRAS REMUNERACIONES	238.287	241.861	59.673	181.988	0
		001	Honorarios a suma alzada	219.006	222.570	45.133	177.437	0
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	1.130.710	1.363.450	189.410	1.174.041	8.631
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	42.024	42.024	4.000	38.024	0
	04		MATERIALES DE USO Y CONSUMO	421.309	552.630	89.061	453.629	4.733
	05		SERVICIOS BÁSICOS	130.402	135.788	21.010	114.778	0
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	42.540	48.248	4.801	45.048	0
	08		SERVICIOS GENERALES	377.380	458.380	85.159	391.221	0
	11		SERVICIOS TEC. Y PROFESIONALES	55.615	62.683	776	61.707	0
29			ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	28.356	38.585	14.846	24.049	2.013
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	2.902	2.901	1	0
35			SALDO FINAL DE CAJA	10	10	0	10	0
			TOTAL GASTOS.....M\$	4.183.516	4.505.595	1.143.225	3.362.371	10.644

El gasto total acumulado para este primer trimestre del presente año fue de M\$1.143.225.-, lo que representa un 27% de avance del gasto presupuestado para el año 2013 en relación con el presupuesto vigente.

- El gasto en personal fue de M\$935.968, lo que significa un avance en la ejecución del gasto del 30,9% del presupuesto vigente y representa el 82% de los gastos totales del Departamento.
- Se aprecia una Deuda exigible de M\$10.644, específicamente por el no pago de compras correspondientes a productos químicos y accesorios computacionales.

Conclusión: En resumen se puede concluir que los ingresos percibidos y los gastos realizados por la operación del Departamento de Salud Municipal durante la ejecución presupuestaria del primer trimestre del presente año, están de acuerdo a lo planificado inicialmente.

Por otro lado, respecto de los gastos, cabe señalar el mayor avance en la ejecución presupuestaria la presenta el gasto en el subtítulo 21 Gastos en Personal, situación que esta unidad deberá monitorear.

GASTO 2012 M\$ 4.703.206

2. CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS DE COTIZACIONES PREVISIONALES

2.1 Funcionarios Municipales.

El Encargado de Personal del Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Padre Las Casas, certifica que a la fecha de hoy, 31 de marzo de 2013, el personal de Planta y Contrata **"se encuentran con sus Cotizaciones Previsionales pagadas al día"**.

2.2 Docentes, No Docentes y funcionarios Administrativos Educación.

Mediante Certificado de fecha 23 de mayo de 2013, la Encargada de Personal del Departamento de Educación Municipal, informa que al 31.03.2013 las remuneraciones y Cotizaciones Previsionales del Depto. educación **"se encuentran totalmente pagadas"**.

2.3 Funcionarios Atención Primaria y Administrativos Salud.

Mediante el Certificado la Director del Departamento de Salud Municipal, certifica que no existen deudas por concepto de Cotizaciones Previsionales, de los funcionarios del Sistema de Salud Municipal, al 31 de marzo de 2013, se **"encuentra al día y totalmente pagadas"**.

3. APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL.

De acuerdo con lo informado por la Sra. Yeny Fonseca Suazo, Jefe Departamento de Finanzas, mediante el Informe Sobre Cumplimiento de Aportes al Fondo Común Municipal de fecha 01 de abril de 2013 señala que; la Municipalidad de Padre Las Casas históricamente ha pagado mensual y oportunamente los aportes al Fondo Común Municipal, tanto por Permisos de Circulación de Vehículos como por Multas TAG. Especificando que el Municipio no registra ni mantiene deudas por concepto de aportes al Fondo Común Municipal (se adjunta Informe).

Respecto de esta materia el que suscribe informa que estos aportes fueron enterados en su oportunidad a la Tesorería General de la República, no registrándose deuda al 31 de marzo de 2013, dando por tanto cumplimiento a la normativa vigente.

Lo anterior de acuerdo a la revisión efectuada por esta unidad se pudo constatar en el Sistema de Contabilidad que se han enviado los aportes al F.C.M. por recaudación del 62,5% de los permisos de circulación y el aporte a los Servicios de Salud, por 40% de percepción ingresos por multas de alcoholes aplicadas por el Juzgado de Policía Local.

4. PAGO DE LA ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

En relación con el grado de cumplimiento del pago del perfeccionamiento docente se puede informar que de acuerdo a lo señalado en el Certificado de fecha 23 de mayo de 2013 emitido por la Encargada de Personal del Depto. de Educación Municipal que informa que; en lo que respecta a la Asignación de Perfeccionamiento, **esta se encuentra pagada hasta el año 2010.**

El proceso de reconocimiento del Perfeccionamiento 2012 ya se encuentra cerrado para los efectos de la recepción de los certificados, a la espera de que existan recursos financieros para su reconocimiento y pago.

(Se adjunta certificado de la Encargada de Personal).

5. LOS PASIVOS CONTINGENTES DERIVADOS.

Con respecto al Art. 81 de la Ley N°18.695 se informa que los pasivos contingentes derivados de:

5.1 Deuda con Proveedores

Con respecto a los pasivos contingentes derivados de deudas con proveedores de acuerdo al Informe Trimestral Deuda Acumulada al 31 de diciembre de 2012, que entrega el sistema contable, se informa lo siguiente:

- Área Municipal, no presenta deuda.
- Área Cementerio, no presenta deuda.
- Área Educación, presenta deuda de M\$3.277.243.-
- Área Salud, presenta una deuda de M\$10.643.340.-

5.2 Demandas Judiciales

De acuerdo al Memorándum N°166 de fecha 03 de abril de 2013, del Asesor Jurídico, Abogado, Sr. Rodrigo Poblete Ramos, quien informa causas civiles y laborales en las que la Municipalidad de Padre Las Casas actúa en calidad de demandada y adjunta cuadro resumen de las gestiones realizadas.

Saluda Atentamente a Ud.



RIGOBERTO VALDERRAMA CHAPERÓN
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

Padre Las Casas, Mayo de 2013.-



03/04/2013

MEMORÁNDUM N°:/2013.-

MAT:: Adjunta informe de causas civiles y laborales al día 31 de marzo de 2013.

Padre las Casas, 03 de abril de 2013.-

A : SR. RIGOBERTO VALDERRAMA CHAPERON
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

DE : ASESOR JURÍDICO
PRESENTE

Junto con saludarle cordialmente, tengo a bien remitir a usted, informe de causas civiles y laborales en las que la Municipalidad de Padre las Casas actúa en calidad de demandada. El informe contiene un breve resumen de las gestiones realizadas al día 31 de marzo de 2013.

Sin otro particular, atentamente,



RODRIGO POBLETE RAMOS
ASESOR JURÍDICO

RPR/mdb

Distribución: Control Interno (1).- Archivo (1).-
C.D. 141876





Dirección de Asesoría Jurídica

INFORME DE CAUSAS CIVILES Y LABORALES AL 31 DE MARZO DE 2013

Nº	DEMANDANTE	MATERIA	Nº DE ROL Y TRIBUNAL	ESTADO
1	Administradora de Fondos de Pensiones (AFC)	Cobro de cotizaciones previsionales	A-275-2010. JUZGADO DE COBRANZA LABORAL DE TEMUCO	Acogido el incidente de nulidad por falta de emplazamiento, se restituye la causa al estado de ser notificada la demanda, se contesta la demanda y se recibe la causa a prueba. Se encuentra a la espera de ser notificado el auto de prueba.
2	Mónica María Mena	Despido Injustificado	ROL 0-388-2012. JUZGADO DE TRABAJO DE TEMUCO	Por sentencia de fecha 3 de octubre de 2012, SE DICHÓ que SE RECHAZA la demanda de desahucio, indemnización y cobro de cotizaciones interpuesta por doña ROSABELVIRA AGUIÑA MELILUJ en contra de MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS. RECURSO DE NULIDAD. Con sentencia de fecha 29 de noviembre del 2012, SE RECHAZA el recurso de nulidad que interpone doña María Mercedes en representación de donna Ruth María Aguiña Meliluj, interpone en contra de la sentencia de desahucio de doña Zuley, dictada por doña María Paolita Villarejo, Basilio Juez Usual del Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco, en causa Rol 0-388-2012 y Rol 24-0033971-2, sentencias que son apeladas.
3	Roberto Espinoza Guillermo	Despido Injustificado	ROL 0-406-2012. JUZGADO	Por sentencia de fecha 1 de noviembre de 2012, SE DICHÓ que se rechaza la demanda que interpone en representación del

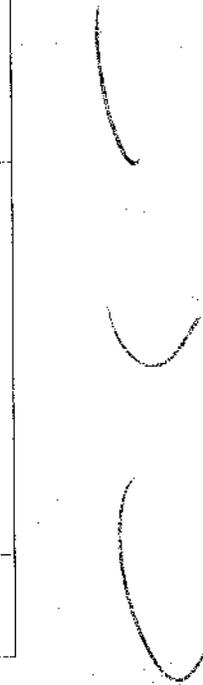
Rodrigo Alcavali Thalbe	LABORAL DE TEMUCO			Infantil. II. Que SE RECHAZAN , en todas sus partes la demanda deducida por CIRILO ROBERTO ESPANA PICHUMAN y HERMANO RODRIGO ALCAVALI TRAPIE en contra de LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS III. Que estimando que los demandantes tuvieron motivos plausibles para irrgar, no se les condenará al pago de las costas de causa. Causa terminada
4	Segura y otros	BONO SAE	RIT O-545-2012. JUZGADO LABORAL DE TEMUCO.-	29/11/12. Notificación de la demanda. Audiencia Preparatoria 12 de febrero de 2013: Resolución COSA JUZGADA. (Acoge pretensión Municipalidad de Padre las Casas) se DARA LUGAR A LA EXCEPCIÓN DE COSA JUZGADA alegada por la parte demandada en lo que dice relación con las prestaciones demandadas en los años 2007, 2008 y 2009. LA parte demandante apela INGRESO CORTE DE APELACIONE DE TEMUCO. ROL 40-2013 . Se encuentra pendiente el alegato ante la Corte de Apelaciones de Temuco.
5	Paillama y otros	BONO SAE	JUZGADO LABORAL DE TEMUCO.- RIT O-587-2012.	29/11/12. Notificación de la demanda. Audiencia Preparatoria 1 de febrero 2013. Resolución audiencia; SE DECLARA PRESCRITA LA ACCIÓN para obtener el cobro de las prestaciones que demandan en esta causa conforme a lo señalado en el artículo 510 inciso segundo del Código del Trabajo. Salvo la de doña Violena Paillama. APELACION en audiencia 04/02/13. Ingreso Recurso de Apelación. Resolución SE CONFIRMA la resolución apelada de fecha uno de febrero de dos mil trece. Audiencia preparatoria. 07/03/13. Sólo pendiente la discusión con doña Violena Paillama se ordena la acumulación a la causa O-545-2012. Segura y otros.
6	Muñoz y otros	BONO SAE	RIT O-8-2012. JUZGADO LABORAL DE TEMUCO.	11/01/13. Notificación de la demanda. 20/03/13 Audiencia preparatoria: QUE SE DECLARA PRESCRITA la acción de cobro de las prestaciones que demandan en esta causa, respecto de las prestaciones de los años 2007, 2008, 2009 y de enero a noviembre de 2010, conforme a lo señalado en el artículo 510 inciso segundo del Código del Trabajo. APELACION. QUE SE

<p>DECLARA PRESCRITA la acción de cobro de las prestaciones que demandan en esta causa, respecto de las prestaciones de los años 2007, 2008, 2009 y de enero a noviembre de 2010, conforme a lo señalado en el artículo 510 inciso segundo del Código del Trabajo. Ingreso Recurso de Apelación 21/03/13. Bajo el rol de corte 64-2013. Se encuentra pendiente el alegato.</p>				
<p>7</p>	<p>Myriam Lleuful</p>	<p>Beátriz Peña</p>	<p>DESPIDO INJUSTIFICADO DEMANDADA SOLIDARIA</p>	<p>JUZGADO LABORAL DE TEMUCO RIT M-214-2012.</p>
<p>8</p>	<p>Carmen Gloria Medina</p>	<p>Torres</p>	<p>DESPIDO INJUSTIFICADO. DEMANDADA SOLIDARIA</p>	<p>JUZGADO LABORAL DE TEMUCO. RIT M-197-2012.</p>
<p>9</p>	<p>Carina Amigo Fuentes</p>		<p>DESPIDO INJUSTIFICADO.</p>	<p>JUZGADO LABORAL DE TEMUCO. RIT M-197-2012.</p>

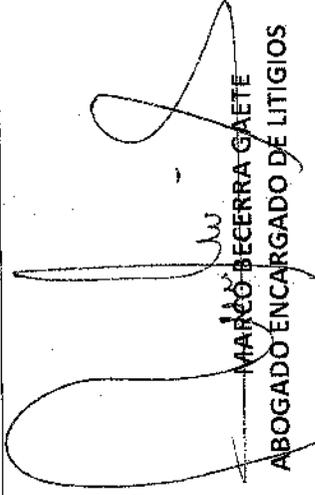
		DEMANDADA SOLIDARIA	RIT M-198-2012.	06/06/12.- Se acoge la demanda y se condena a subsidiariamente a la Municipalidad de Padre las Casas. La causa es remitida al Tribunal de Cobranza Laboral, bajo el Rol C-183-2012. SE PAGA CON DINEROS RETENIDOS AL PRESTADOR DE SERVICIOS.
CASAS CIVILES				
1	Eduardo Castro Olave	Indemnización de perjuicios	Rol C-7918-2010. 1º Juzgado Civil de Temuco	Demanda indemnización de perjuicios, notificación municipio 28/10/10. Monto demandado 7.780.000.- más costas, intereses y reajustes. Sentencia 1ª instancia: JORGE PLEWANDA \$6.500.000. Apela confirma sentencia. Casación rechazada. Firme la sentencia se procede al pago: \$ 9.185.204.- 04/01/13. causa terminada por pago.
2	Christian Soto Cortes	Indemnización de perjuicios	Rol C-7730-2010. 1º Juzgado Civil de Temuco	Demanda indemnización de perjuicios, notificación municipio 04/11/10. Monto demandado \$ 52.000.000.- más intereses, costas y reajustes. 01/09/11, se recibe la causa a prueba. 14/09/12.- Presento escrito: Abandono del procedimiento 24/09/12.- Resolución del Tribunal: Traslado. Notifíquese por cédula o personalmente. Se encuentra pendiente la notificación y resolución del abandono del procedimiento.
3	Josefina Ketzalli Rosas Soto	Indemnización de perjuicios	Rol C-6137-2011. 2º Juzgado Civil de Temuco	15/12/11.- La Municipalidad es notificada de demanda de indemnización de perjuicios, deducida en juicio ordinario. 23/04/12.- EXCEPCION DILATORIA, HA LUGAR. AUDIENCIA DE CONCILIACION, se encuentra pendiente la audiencia de conciliación.
4	Marcia Andrea Urrea Alarcón y Jorge Rodrigo Urrea Alarcón	Indemnización de perjuicios	Rol C-10052-2010. 3º Juzgado Civil de Temuco	29/09/11.- El municipio es notificado de demanda. 25/11/11.- Se contesta la demanda. 14/06/12.- SENTENCIA: En mérito de lo expuesto SE RESUELVE: 1.- Que NO HA LUGAR a la demanda de fs. 8 interpuesta por doña Lorena Mellado Escáñez, abogado en representación de doña MARCIA ANDREA URREA ALARCÓN y don JORGE RODRIGO URREA ALARCÓN en contra de la

				<p>MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, representada legalmente por su Alcalde don Juan Antonio Delgado.- II.- Que no se condena en costas a los perdedores por haber tenido motivo plausible para litigar.- 11/12/12.- APELACION. Demandante. Se encuentra pendiente la concesión del recurso de apelación.</p>
5	Consejo de Defensa del Estado	Nulidad de derecho público	Rol C-7286-2011. 2º Juzgado Civil de Temuco	<p>30/04/12.- El municipio es notificado de demanda de Nulidad de Derecho Público. 23/05/12.- Presento escrito: Opono excepciones dilatorias. 28/01/13.- Traslado a las excepciones opuestas a fojas 62 y 68 de autos. Se encuentra pendiente el fallo de las excepciones dilatorias. Se encuentra pendiente la Apelación presentada por el CDE en contra de la resolución que rechaza medida precautoria.</p>
6	Nefthalí Sergio Gómez Gatica	Prescripción extintiva	Rol C-6508-2012. 2º Juzgado Civil de Temuco	<p>21/12/12.- La Municipalidad de Padre las Casas, es notificada de demanda de prescripción extintiva de impuestos municipales. 14/01/13.- CONTESTA DEMANDA. 16/01/12.- RESOLUCION TRIBUNAL. A LO PRINCIPAL: Por evacuado el traslado de la contestación de la demanda. Replíquese. AL PRIMER OTROSI: Por acompañado el documento con citación. AL SEGUNDO OTROSI: Téngase presente. 24/01/12.- REPLICA. 25/01/12.- RESOLUCION TRIBUNAL. Por contestada la réplica. Traslado para la duplica. 04/03/13.- Escrito de DUPLICACION. 21/03/13.- Solicita se cite a audiencia de conciliación. 26/03/13.- Resolución: Como se pide. Cítese a las partes a una audiencia de conciliación para la audiencia del vigésimo día hábil contado desde la fecha de la última notificación personal o por cédula a las partes a las 08:30 horas, si cayera en día Sábado, se hará al primer día hábil siguiente a la hora señalada. Se encuentra pendiente la notificación de la audiencia de conciliación.</p>
7	Juan Santiago Obreque Duran	Indemnización de perjuicios	Rol C-6432-2012. 3º Juzgado Civil de Temuco	<p>28/01/13.- La Municipalidad de Padre las Casas, es notificada de demanda de indemnización de perjuicios. 18/03/13.- CONTESTA</p>

				<p>DEMANDA. 19/03/13.- RESOLUCION TRIBUNAL. A LO PRINCIPAL: Por evacuado el traslado de la contestación de la demanda. Replíquese. AL PRIMER OTROSI: Por acompañado el documento con citación. AL SEGUNDO OTROSI: Téngase presente. 28/03/13.- REPLICA. 01/04/13.- RESOLUCION TRIBUNAL. Por contestada la réplica. Traslado para la duplica. Se encuentra pendiente la presentación de la duplica.</p>
8	Factorline S. A	Cobro de pesos (Factura)	Rol C-8637-2010. 2º Juzgado Civil de Temuco	<p>25 de Noviembre de 2010: ingresa a Segundo Juzgado Civil de Temuco. 16 de diciembre de 2011: Se cita a las partes a comparendo de conciliación y contestación para el 5to día hábil siguiente a la notificación, a las 10:00 horas. 30 de mayo 2012: Sentencia: Acoge la demanda de la demandante Factorline. 14 de agosto de 2012: Objeta liquidación. Apela.-Pago del crédito. 21/03/13.- Resolución el tribunal accede a la reliquidación del crédito. Se encuentra pendiente la reliquidación del crédito.</p>



RODRIGO POBLETE RAMOS
DIRECTOR ASESORIA JURIDICA



MARCO BECERRA GAETE
ABOGADO ENCARGADO DE LITIGIOS



Dirección de Control Interno

MEMORANDUM N° 0781

DE: SR. RIGOBERTO VALDERRAMA CHAPERON
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

A: SRA. YENY FONSECA SUAZO
JEFE DEPTO. DE FINANZAS

Padre Las Casas 03 ABR. 2013

Me dirijo a Ud. con motivo de solicitar lo siguiente información correspondiente al primer trimestre del año 2013, de las áreas Municipal y Cementerio, para elaborar Informe Trimestral al Concejo Municipal:

1. El Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 31 de Marzo de 2013.
2. Certificado del cumplimiento del pago de Cotizaciones Previsionales de los funcionarios municipales y de los aportes que la municipalidad debe enviar al Fondo Común Municipal.
3. Los Pasivos Contingentes derivados de deudas con proveedores.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



RIGOBERTO VALDERRAMA CHAPERON
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

RVCH/rvch

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas
- Archivo Control Interno.

Jd: 141871



Dirección de Control Interno

MEMORANDUM N° 077 /

DE: SR. RIGOBERTO VALDERRAMA CHAPERON
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

A: SR. CONRADO MUÑOZ HORMAZABAL
DIRECTOR DEPTO. DE SALUD

Padre Las Casas 03 ABR. 2013

Me dirijo a Ud. con motivo de solicitar lo siguiente información correspondiente al primer trimestre del año 2013, para elaborar Informe Trimestral al Concejo Municipal:

1. El Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 31 de Marzo de 2013.
2. Certificado del cumplimiento del pago de Cotizaciones Previsionales de los funcionarios.
3. Los Pasivos Contingentes derivados de deudas con proveedores.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



RIGOBERTO VALDERRAMA CHAPERON
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

RVCH/rvch

DISTRIBUCIÓN:

- Indicado
- Control Interno.

Jd: 141870



Dirección de Control Interno

MEMORANDUM N° 076 /

DE: SR. RIGOBERTO VALDERRAMA CHAPERON
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

A: SRA. PAOLA SANDOVAL VALDEBENITO
DIRECTOR DEPTO. DE EDUCACIÓN

Padre Las Casas 03 ABR. 2013

Me dirijo a Ud. con motivo de solicitar la siguiente información correspondiente al primer trimestre del año 2013, para elaborar Informe Trimestral al Concejo Municipal:

1. El Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 31 de marzo de 2013.
2. Certificado del cumplimiento del pago de Cotizaciones Previsionales de los funcionarios y del cumplimiento de los pagos del Perfeccionamiento Docente.
3. Los Pasivos Contingentes derivados de deudas con proveedores.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

RIGOBERTO VALDERRAMA CHAPERON
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

RVCH/rvch

DISTRIBUCIÓN:

- Indicado
- Control Interno.

Jd: 14180P



Dirección de Control Interno

MEMORANDUM N° 0951

DE: SR. RIGOBERTO VALDERRAMA CHAPERON
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

A: SR. RODRIGO POBLETE RAMOS
ASESOR JURÍDICO

Padre Las Casas 03 ABR. 2013

Me dirijo a Ud. con motivo de solicitar lo siguiente información correspondiente al primer trimestre del año 2013, para elaborar Informe Trimestral al Concejo Municipal, de acuerdo al Art. 81 de la Ley N°18.695:

1. Las Demandas Judiciales, al 31 de marzo de 2013.-

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



RIGOBERTO VALDERRAMA CHAPERON
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

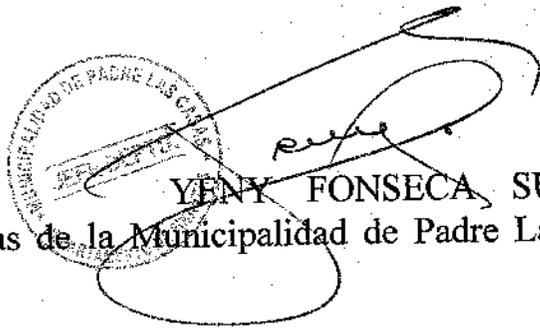
RVCH/rvch

DISTRIBUCIÓN:

- Indicado
- Control Interno.

Jd: 141068

**INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE APORTES
AL FONDO COMUN MUNICIPAL.**



YENY FONSECA SUAZO, Jefe Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Padre Las Casas, quien suscribe certifica que:

La Municipalidad de Padre Las Casas históricamente ha pagado mensual y oportunamente, los aportes al Fondo Común Municipal tanto por Permisos de Circulación de Vehículos como por Multas TAG.

Por lo anterior, el Municipio no registra ni mantiene deudas por concepto de aportes al Fondo Común Municipal.

Padre Las Casas, Abril 01 de 2013.

24 MAYO 2013



CERTIFICADO

MARCELO CARRIZO VILCHES, Encargado de Personal de la Municipalidad de Padre Las Casas, certifica que al 31 de marzo de 2013, el Personal de Planta y Contrata de la Municipalidad de Padre Las Casas se encuentran con sus Cotizaciones Previsionales pagadas al día.

Se extiende el presente certificado, a petición de la Dirección de Control Interno del Servicio para los fines que haya lugar.

En Padre Las Casas, a 03 de Abril de 2013.



MARCELO CARRIZO VILCHES
Encargado de Personal



Municipalidad
Padre Las Casas

DEPARTAMENTO DE SALUD

CERTIFICADO

El Director del Departamento de Salud Municipal, certifica que no existen deudas por concepto de cotizaciones Previsionales, de los Funcionarios del Sistema de Salud Municipal, al 31 de marzo de 2013, se encuentra al día y totalmente pagadas.

Lo anterior corresponde a los establecimientos de CESFAM Padre las Casas, Pulmahue, Las Colinas, Postas Rurales (6) y Departamento de Salud Municipal.

Se extienden el presente documento para ser presentado en la Control Interno de la Municipalidad Padre Las Casas.



DIRECTOR
COMODORO MUÑOZ HORMAZABAL
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD

PADRE LAS CASAS, Mayo 2013



MEMORANDUM

006.-

A: SR. RIGOBERTO VALDERRAMA CHAPERON
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

DE: SRA. ERIKA SOTO TORRES

FECHA: 23 de mayo 2013

Junto con saludarlo, y de acuerdo a lo solicitado , adjunto a Ud. lo siguiente:

- ✦ Informe trimestral Deuda Acumulada a Marzo 2013
- ✦ Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingreso y Gastos a Marzo 2013

Sin otro particular,

Le saluda atentamente a Ud.,


ERIKA SOTO TORRES
JEFE FINANZAS DEPTO EDUCACION

Distribución:

- Control
- Depto. Educación

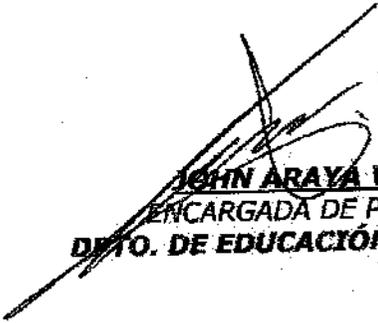
CERTIFICADO

JOHN ENRIQUE ARAYA VILLCA, Encargado de Personal del Departamento de Educación, certifica que al 31.03.2013 las Remuneraciones y Cotizaciones Previsionales del Dpto. de Educación, se encuentran totalmente pagadas.

En lo que respecta a la Asignación de Perfeccionamiento, éste se encuentra pagado hasta el año 2010, Incrementándose las remuneraciones de los Docentes beneficiados en el porcentaje reconocido.

El proceso de Reconocimiento del Perfeccionamiento 2012, ya se encuentra cerrado para efectos de la recepción de los respectivos certificados, a la espera de que existan recursos financieros para su reconocimiento y pago.

Se extiende el presente documento para enviarlo a la Unidad de Control Interno de la Municipalidad de Padre Las Casas.



JOHN ARAYA VILLCA
ENCARGADA DE PERSONAL
DPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PADRE LAS CASAS, Mayo 23 del 2013.